



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
4 de agosto de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

#### **Nota verbal de fecha 6 de febrero de 2008 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de la República de Filipinas ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y, en relación con la carta de éste de fecha 17 de octubre de 2007, tiene el honor de transmitir la información actualizada sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno de la República de Filipinas para asegurar la aplicación de las medidas estipuladas en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que se aprobó el 28 de abril de 2004.

La Misión Permanente de la República de Filipinas también desea informar a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) de que Filipinas no da su consentimiento a que se haga pública la información recopilada en la matriz. Solo podrá suministrarse información previa solicitud y con el consentimiento de Filipinas.

Información actualizada sobre las medidas que ha adoptado Filipinas en cumplimiento de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad:

1. El Gobierno de la República de Filipinas recibió equipo donado para resolver incidentes relacionados con agentes o armas químicas, biológicas y radiológicas (también denominadas armas de destrucción en masa) de la Embajada de los Estados Unidos de América en Manila el 20 de febrero de 2007. El equipo donado, procedente del Programa de asistencia para la lucha contra el terrorismo del Departamento de Estado de los Estados Unidos, y un remolque de respuesta rápida, equipo de detección de productos químicos, compresores de aire, conjuntos de vestimenta para la descontaminación, equipo para recoger pruebas, equipo de protección contra materiales peligrosos y varios tipos de instrumentos médicos y de clasificación. El equipo está valorado en 150.000 dólares de los Estados Unidos.

2. La Ley de la República núm. 9372, conocida como Ley de seguridad humana de 2007, que entró en vigor el 16 de julio de 2007, da fuerza legal a la guerra total del Gobierno de Filipinas contra el terrorismo, ya que ahora el terrorismo se considera delito. Aunque la ley no menciona específicamente las



armas biológicas, químicas o nucleares, implícitamente esta abarca el efecto del uso de dichas armas.

3. La Ley de la República núm. 9194, que modifica la Ley de la República núm. 9160, denominada Ley de lucha contra el blanqueo de dinero y promulgada el 7 de marzo de 2003, es una herramienta importante en la lucha contra el terrorismo, ya que impide a los delincuentes y terroristas acceder al sistema financiero internacional.

4. Actualmente no existen normas legislativas contra las armas de destrucción en masa. Por ello, todavía se está utilizando el Código Penal revisado en vigor y leyes especiales para enjuiciar y sancionar a los delincuentes.

---